Gobernación de Misiones

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
Contrato N°. 027/2013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **DR. ARTURO MARTINEZ JARA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 307.029**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 15/2012, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **SR. EDGAR MARTINEZ ROMERO,** con **C.I. Nº. 2.363.306,** en su carácter de Secretario General, el **LIC. WALTER AQUINO, con C.I.Nº 2.052.807**, en su carácter de Secretario de Hacienda y la **SRA. YOLANDA SERVIN AGÜERO** con **C.I.Nº 1.237.791,** en su carácter de Secretaria de Contrataciones Publicas, por una parte, y, por la otra, la firma **"AJBF Distribuidora, Calidad y Producto a su Servicio"**, domiciliada en la calle Cesar Samaniego esq. Santiago León de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Javier Bareiro Fiandro,** con Cédula de Identidad N°3.977.368, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO AQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO.

AQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES.-
PAC REFERENCIAL N° 255685, 390 OG, 10 FF, 01 OF, Modalidad: Contratación Directa Nº. 018/2013.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

(d) La oferta del Proveedor.----------

(e) **Resolución** Nº. 1450/2013, de fecha 28 de Junio de 2013, por la cual se adjudica la contratación a la firma "**AJBF Distribuidora, Calidad y Producto a su Servicio"** representante legal el **Sr. Alejandro Javier Bareiro Fiandro**.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Yolanda Servín A.
Titular U.O
Gobernación de Misiones

Edgar Martínez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador - Misiones

Alejandro Javier Bareiro Fiandro
C.I. N° 3.977.368
Propietario
AJBF DISTRIBUIDORA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2013	1	001	00	00	390	10	1	8	34.295.276
2013	1	002	00	00	390	10	1	8	36.059.543

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255685.--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Modalidad de Contratación Directa N° 18, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº. 038/2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	Cubiertas 1000x20	LIN LONG	CHINA	Unidad	8	1.245.375	9.963.000
2	*2*	Cámaras de 1000x20	LIN LONG	CHINA	Unidad	8	98.300	786.400
3	*3*	Protectores de 1000x20	LIN LONG	CHINA	Unidad	9	29.720	267.480
4	*4*	Cubiertas 275/80 R22.5 Radia	XBRI	KOREA	Unidad	7	1.385.100	9.695.700
5	*5*	Cámaras de 275/80 R22.5	XBRI	KOREA	Unidad	8	129.100	1.032.800
6	*6*	Protectores de 275/80 R22.5	XBRI	KOREA	Unidad	9	35.383	318.447
7	*7*	Cubiertas 14.00x24	LIN LONG	CHINA	Unidad	8	2.457.450	19.659.600
8	*8*	Cámaras de 14.00x24	XBRI	KOREA	Unidad	9	220.111	1.980.999
9	*9*	Protectores de 14.00x24	YRBO	BRASIL	Unidad	9	118.133	1.063.197
10	*10*	Cubiertas 900x20	LIN LONG	CHINA	Unidad	8	1.121.000	8.968.000
11	*11*	Cámaras de 900x20	TORTUGA	BRASIL	Unidad	9	98.300	884.700
12	*12*	Cubiertas 235/75 R15	LIN LONG	CHINA	Unidad	16	405.931	6.494.896
13	*13*	Cubiertas 235/65 R17	LIN LONG	CHINA	Unidad	8	425.250	3.402.000
14	*14*	Cubiertas 750x16 Semipantanera	LIN LONG	CHINA	Unidad	8	664.200	5.313.600
15	*15*	Cámaras 750x16	LIN LONG	CHINA	Unidad	8	65.500	524.000

TOTAL: 70.354.819

Alejandro Javier Bereiro Fiandro
C.I. Nº 3.977.368
Propietario
AJBR DISTRIBUIDORA
AJBR DISTRIBUIDORA

Yolanda Servín A.
Titular
Gobernación de M

Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador - Misiones

Dr. Edgar Martínez
Secretario General
Gobernación de Misiones

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 70.354.819** (Setenta millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diecinueve guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2.013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del anexo de base y condiciones, en la siguiente dirección; Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Btta. Misiones, Dpto. de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 72 hs posteriores de haber recibido la orden de compra.---------- ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento), del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Alejandro Javier Bereiro Ferrari
C.I. N° 3.977.360
Propietario
AJBF DISTRIBUIDORA

Yolanda Servín A
Titular
Gobernación de Misiones

Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador - Misiones

Lic. Elizabeth Martínez
Director General
Gobernación de Misiones

Gobernación de Misiones

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y en 4 (Cuatro) páginas consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay a los cinco días de Julio de año 2013.----------

Sr. Edgar Martínez Romero
Secretario General

Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador de Misiones

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Sra. Yolanda Servín Agüero
Secretaria de Contrataciones Públicas

GOBERNACION DE MISIONES – Secretaría de Contrataciones Públicas – República del Paraguay

"AJBF Distribuidora, Calidad y Producto a su Servicio"
Representante Legal, el Sr. Alajandro Javier Bareiro Fiandro
Contratado

AJBF ★★★★★ DISTRIBUIDORA
OFICINA COMERCIAL
César Samaniego Esq. Santiago León - Asunción
DEPOSITO CENTRAL
Granada esq. Sevilla, 876 - M.R.A.
Email: ajbfdistribuidora@hotmail.com
Telef: (021) 753 503 - Cel. (0981) 817 895